



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LX LEGISLATURA
COMUNICADO DE PRENSA

3 de noviembre del 2008

**CIERRA COLEGIO ELECTORAL
CICLO HISTORICO DE SESIONES**

- *El Congreso local realizó la última sesión de este órgano colegiado que, luego de 30 años de funciones, desaparece con las recientes reformas constitucionales en materia electoral*

En el contexto de las reformas constitucionales en materia electoral que establecen que en adelante las autoridades respectivas y los órganos jurisdiccionales serán las responsables de calificar, validar y ratificar las elecciones municipales, el Congreso del Estado concluyó el ciclo de sesiones del Colegio Electoral, que durante más de 30 años se realizó a través de diferentes legislaturas.

Recientemente la LX Legislatura llevó a cabo la última sesión de este órgano colegiado con la validación de la documentación relativa a la elección de concejales en 36 municipios de la Mixteca, sierras Norte y Sur y el Valle Central, bajo el sistema de usos y costumbres.

Al hacer uso de la tribuna, el coordinador de la fracción parlamentaria del PAN, diputado Dagoberto Carreño Gopar, resaltó que este cambio, que también incluye el dejar la responsabilidad la declaratoria de gobernador electo al Tribunal Estatal Electoral, significa un parteaguas en la vida democrática del estado.

En el mismo sentido, la diputada Sofía Castro Ríos, a nombre de la fracción parlamentaria del PRI, celebró esta última sesión que dijo, concluye un ciclo y abre una nueva etapa en la historia del estado, la cual es un avance sustancial y en donde todos los partidos han colaborado para no soslayar la vida comunitaria de los pueblos, dando cuentas y cumpliendo con su responsabilidad.

Indicó que ahora el Congreso deja en manos del Consejo General del órgano electoral para que en lo sucesivo sean quienes califiquen y expidan las constancias de validez depositando no sólo la soberanía de los procesos electorales democráticos en la entidad, sino también la oportunidad para que los ciudadanos, hombres y mujeres, gocen de absoluta y plena libertad en sus deliberaciones, conserven sus prácticas tradicionales y, fundamentalmente, su organización comunitaria.

En su última sesión de Colegio Electoral, presidido por el diputado Antonio Amaro Cancino, del PRI, la LX Legislatura declaró constitucionales y calificó legalmente válidas las elecciones efectuadas en San Juan Teita, San Bartolomé Zoogocho, San Francisco Cajonos, San Juan Tabaa, San Juan Juquila Vijanos, Santiago Lalopa, Villa Talea de Castro, San Juan Juquila Mixes y Santiago Xanica.

Asimismo, Santa Cruz Tacahua, Concepción Buenavista, San Antonino Monte Verde, Santa María Nduayaco, Santo Domingo Yodohino, San Pedro Apostol, Mixixtlán de la Reforma, San Juan Petlapa, San Lucas Camotlán y Santa María Tlahuitoltepec, entre otros.



Última sesión de Colegio Electoral de la LX Legislatura.